

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 063-D-FLCH-17**

Lima, 19 de enero de 2017

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 0668-FLCH-2017 relativo a la encargatura de las Direcciones de los Institutos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05305-R-13 de fecha 28 de noviembre de 2013, se aprobó la elección del Dr. Marco Gerardo Martos Carrera y la Mg. María Isabel Ginocchio Lainez-Lozada, como Directores del Instituto de Investigaciones Humanísticas y del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, respectivamente, a partir 1 de agosto de 2013 y por el periodo 2013-2016;

Que mediante Oficio N.º 125-D-FLCH-2017 de fecha 18 de enero de 2017, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, concluye a partir del 1 de agosto de 2016 las funciones del Dr. Marco Gerardo Martos Carrera y de la Mg. María Isabel Ginocchio Lainez-Lozada, como Directores del Instituto de Investigaciones Humanísticas y del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, respectivamente, asimismo, encarga en vía de regularización a partir del 2 de agosto de 2016, las Direcciones de los mencionados institutos de investigación a los mismos Directores; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS**, en vía de regularización a partir del 1 de agosto de 2016, las funciones del Dr. Marco Gerardo Martos Carrera, con código N.º 042013, Profesor Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, como Director del Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **DAR POR CONCLUIDAS**, en vía de regularización a partir del 1 de agosto de 2016, las funciones de la Mg. María Isabel Ginocchio Lainez-Lozada, con código N.º 029335, Profesora Asociada a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, como Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 3º **ENCARGAR**, en vía de regularización, a los docentes que se indica, la Dirección de los Institutos de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que en cada caso se señala, a partir del 2 de agosto de 2016:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
042013	Marco Gerardo Martos Carrera	Director del Instituto de Investigaciones Humanísticas
029335	María Isabel Ginocchio Lainez-Lozada	Directora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas

- 4º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América